**VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
**DEF-MC-9-2026**

**OBJETO:** *"463 – 1020 Contratar los servicios de monitoreo diario en tiempo real de medios de comunicación nacionales, regionales y locales, tanto tradicionales (radio, prensa-impresos y televisión) como digitales (internet, redes sociales y sitios web), de acuerdo con los lineamientos impartidos por la oficina de comunicaciones e imagen institucional de la Defensoría del Pueblo."*

**PRESUPUESTO OFICIAL**

De conformidad con el numeral 3.7 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026, el presupuesto oficial para la presente contratación se estableció en la suma de hasta **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($50.277.500)**, incluido IVA y los demás cotos.

**i. VERIFICACIÓN OFERTA MAS FAVORABLE**

El numeral 6 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026 establece que, para este aspecto, se tendrá en cuenta el valor total ofertado por los proponentes, incluyendo IVA si a este hay lugar. En el evento de los proponentes no responsables de IVA se tendrá en cuenta el valor total ofertado sin IVA.

Se entiende como menor precio, la propuesta que en el cuestionario Oferta Económica oferte el MENOR VALOR TOTAL incluyendo IVA, si a este hubiere lugar.

**Valor Total de Referencia: $50.277.500**

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | | | |
|---|---|---|---|
| **OFERENTE** | **NIT** | **PUESTO** | **VALOR TOTAL INCLUIDO IVA COP$** |
| GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS | 830.047.431-5 | 1 | $21.957.188,50 |
| MEDIA TECHNOLOGY WORLD S.A.S. | 901.226.769-4 | 2 | $27.536.600 |
| ACCIONES ESPECIALES SAS | 900.070.863-3 | 3 | $31.850.000 |
| SIGLO DATA SAS | 830.072.071-2 | 4 | $45.237.100 |

**Análisis Precios Artificialmente Bajos**

El numeral 6.2 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026, en relación con los Precios Artificialmente Bajos, estableció:

*"En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente"*.

En ese sentido, la *GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN* publicada por Colombia Compra Eficiente estableció, para la identificación de las mismas, que la misma *"(…) se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas (…)"*.

La herramienta de comparación absoluta, sirve para identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado, recomendándose su utilización cuando se reciben menos de 4 ofertas, como es el caso del presente proceso de selección.

Al hacer uso de la herramienta APAB publicada como anexo a la *GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*, se generó el siguiente resultado:

| OFERTAS RECIBIDAS | | | |
|---|---|---|---|
| No. | Proponente | Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios | % Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato |
| 1 | GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS | $ 21.957.188,50 | -56,33% |
| 2 | ACCIONES ESPECIALES SAS | $ 31.850.000,00 | -36,65% |
| 3 | SIGLO DATA SAS | $ 45.237.100,00 | -10,03% |
| 4 | MEDIA TECHNOLOGY WORLD S.A.S. | $ 27.536.600,00 | -45,23% |

A efectos de determinar la desviación de los valores ofertados por los proponentes frente al presupuesto oficial, la *GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN* indica *"La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"*.

Bajo el escenario anteriormente descrito, se hace necesario requerir a los oferentes GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS, MEDIA TECHNOLOGY WORDL SAS y ACCIONES ESPECIALES SAS, teniendo en cuenta que dichas ofertas realizaron un descuento superior al 20% del presupuesto del proceso, lo anterior para que justifiquen, por escrito y en detalle, el valor de su oferta. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, lo anterior con el fin de validar si efectivamente los valores ofertados se enmarcan como artificialmente bajos están debidamente justificados y soportados.

En el escrito que presente el proponente, deberá presentar la siguiente desagregación:

*Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*

## ii. VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA –

## OFERENTE GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS

a. Numeral 5.1 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026.

| Requisito | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Experiencia habilitante.<br><br>El proponente debe anexar certificación(es) expedida(s) por el(los) contratante(s), de máximo dos (2) contrato(s), terminado(s) que dentro de su objeto, alcance y/u obligaciones contengan actividades de monitoreo o seguimiento de medios de comunicación a más tardar un día calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso, que cumplan lo dispuesto en el presente numeral, la(s) cual(es) debe(n) contener como mínimo la siguiente información:<br>1) Nombre del Contratante<br>2) Nombre del Contratista<br>3) Fecha de terminación del contrato.<br>4) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, cuando aplique.<br>5) El Valor final/total del contrato.<br>6) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante).<br><br>CRITERIOS DIFERENCIALES:<br>Los proponentes nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, que sean Mipyme podrán acreditar la experiencia exigida hasta con tres (3) contratos, siempre que cumplan lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y lo señalado en el presente documento. Tratándose de proponentes plurales, lo dispuesto en el presente inciso sólo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.<br><br>La sumatoria de los valores de(los) contrato(s), según lo dispuesto en este documento, que cumplan los requisitos establecidos para el efecto, debe ser de mínimo de 27,32 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). | X | | Aportó la siguiente información:<br><br>**a.** Certificación del Contrato No. 078-23 suscrito con Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.<br>**Objeto:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar por sus propios medios a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios permanentes de monitoreo, seguimiento de medios y alertas.<br>**Fecha de Terminación:** 14 de diciembre de 2023.<br>**Valor del Contrato:** $184.688.000,33<br>Documento firmado por el Jefe del Área de Contratos del DAPRE<br><br>**b.** Certificación del Contrato No. 708-23 suscrito con Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.<br>**Objeto:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar por sus propios medios a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios permanentes de monitoreo, seguimiento de medios y alertas.<br>**Fecha de Terminación:** 30 de noviembre de 2024.<br>**Valor del Contrato:** $230.276.107,00<br>Documento firmado por el Jefe del Área de Contratos del DAPRE |

b. Numeral 5.2 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026.

| Requisito | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Propuesta Técnica.<br>Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta o con la presentación de la propuesta, el proponente acepta y se compromete a cumplir con todas las especificaciones contenidas en el anexo técnico y los demás documentos del presente proceso de contratación. | X | | Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal del oferente, presentada a través de la plataforma transaccional SECOP2. |

**OFERENTE MEDIA TECHNOLOGY WORLD S.A.S.**

a. Numeral 5.1 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026.

| Requisito | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Experiencia habilitante.<br><br>El proponente debe anexar certificación(es) expedida(s) por el(los) contratante(s), de máximo dos (2) contrato(s), terminado(s) que dentro de su objeto, alcance y/u obligaciones contengan actividades de monitoreo o seguimiento de medios de comunicación a más tardar un día calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso, que cumplan lo dispuesto en el presente numeral, la(s) cual(es) debe(n) contener como mínimo la siguiente información:<br>1) Nombre del Contratante<br>2) Nombre del Contratista<br>3) Fecha de terminación del contrato.<br>4) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, cuando aplique.<br>5) El Valor final/total del contrato.<br>6) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante).<br><br>CRITERIOS DIFERENCIALES:<br>Los proponentes nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, que sean Mipyme podrán acreditar la experiencia exigida hasta con tres (3) contratos, siempre que cumplan lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 Decreto 1860 de 2021 y lo señalado en el presente documento. Tratándose de proponentes plurales, lo dispuesto en el presente inciso sólo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.<br><br>La sumatoria de los valores de(los) contrato(s), según lo dispuesto en este documento, que cumplan los requisitos establecidos para el efecto, debe ser de mínimo de 27,32 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). | X | | Aportó la siguiente información:<br><br>**a.** Certificación del Contrato suscrito con el Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Grupo SURA).<br>**Objeto:** Monitoreo en medios de comunicación tradicionales y alternativos (prensa, radio, tv, web) colombianos y regionales con presencia en Colombia, sobre SURA, temáticas relacionadas con la organización, sus sectores y entorno y de las compañías Grupo SURA, Suramericana, Seguros SURA Colombia (seguros voluntarios, EPS, ARL, IPS, VaxThera), así como la Fundación SURA.<br>**Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2023.<br>**Valor del Contrato:** $44.400.000 + IVA ($52.836.000)<br>Documento firmado por el Director de Contenidos y Medios.<br><br>**b.** Certificación del Contrato suscrito con la empresa Metro de Medellín.<br>**Objeto:** Prestación del servicio de Monitoreo de Medios CLIPPING (televisión, radios, prensa, revistas, internet y redes sociales).<br>**Fecha de Terminación:** 15 de diciembre de 2023.<br>**Valor del Contrato:** $57.150.000<br>Archivo firmado por una Profesional de comunicaciones y relaciones públicas. |

**c.** Numeral 5.2 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026.

| Requisito | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Propuesta Técnica.<br>Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta o con la presentación de la propuesta, el proponente acepta y se compromete a cumplir con todas las especificaciones contenidas en el anexo técnico y los demás documentos del presente proceso de contratación. | X | | Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal del oferente, presentada a través de la plataforma transaccional SECOP2. |

**OFERENTE ACCIONES ESPECIALES S.A.S.**

**a.** Numeral 5.1 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026.

| Requisito | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Experiencia habilitante.<br><br>El proponente debe anexar certificación(es) expedida(s) por el(los) contratante(s), de máximo dos (2) contrato(s), terminado(s) que dentro de su objeto, alcance y/u obligaciones contengan actividades de monitoreo o seguimiento de medios de comunicación a más tardar un día calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso, que cumplan lo dispuesto en el presente numeral, la(s) cual(es) debe(n) contener como mínimo la siguiente información:<br>1) Nombre del Contratante<br>2) Nombre del Contratista<br>3) Fecha de terminación del contrato.<br>4) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, cuando aplique.<br>5) El Valor final/total del contrato.<br>6) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante).<br><br>CRITERIOS DIFERENCIALES:<br>Los proponentes nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, que sean Mipyme podrán acreditar la experiencia exigida hasta con tres (3) contratos, siempre que cumplan lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 Decreto 1860 de 2021 y lo señalado en el presente documento. Tratándose de proponentes plurales, lo dispuesto en el presente inciso sólo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.<br><br>La sumatoria de los valores de(los) contrato(s), según lo dispuesto en este documento, que cumplan los requisitos establecidos para el efecto, debe ser de mínimo de 27,32 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). | X | | Aportó la siguiente información:<br><br>**a.** Certificación del Contrato No. 189 de 2024 suscrito con la empresa Metro de Bogotá.<br>**Objeto:** Contratar el monitoreo de medios y redes sociales que permita identificar información pública del proyecto, generar alertas, orientar la toma de decisiones de comunicación y mejorar la oportunidad y asertividad de los mensajes de EMB, además del registro histórico y diario de información del Metro de Bogotá.<br>**Fecha de Terminación:** 07 de octubre de 2025.<br>**Valor del Contrato:** $25.704.000<br>Documento firmado por el Subgerente de Gestión Contractual.<br><br>**b.** Certificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.7593457 del 2025 suscrito con el SENA.<br>**Objeto:** Prestar servicios de monitoreo de medios para identificar, validar y consolidar la información que divulga el SENA y el impacto de la misma a nivel país en la vigencia 2025.<br>**Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2025.<br>**Valor del Contrato:** $28.560.000<br>Documento firmado por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General del SENA.<br><br>**c.** Certificación del Contrato No. 145 de 2025 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional.<br>**Objeto:** Prestación del servicio de monitoreo, y análisis cualitativo y cuantitativo de toda la información publicada en los diferentes medios comunicación en de formato impreso, radial, televisivo y digital de carácter nacional, regional, local y/o internacional sobre el sector defensa.<br>**Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2025.<br>**Valor del Contrato:** $33.200.000<br>Documento firmado por la Coordinadora de Adquisiciones. |

**b.** Numeral 5.2 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026.

| Requisito | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Propuesta Técnica.<br>Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta o con la presentación de la propuesta, el proponente acepta y se compromete a cumplir con todas las especificaciones contenidas en el anexo técnico y los demás documentos del presente proceso de contratación. | X | | Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal del oferente, presentada a través de la plataforma transaccional SECOP2. |

**OFERENTE SIGLO DATA S.A.S.**

a. Numeral 5.1 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026.

| Requisito | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Experiencia habilitante.<br><br>El proponente debe anexar certificación(es) expedida(s) por el(los) contratante(s), de máximo dos (2) contrato(s), terminado(s) que dentro de su objeto, alcance y/u obligaciones contengan actividades de monitoreo o seguimiento de medios de comunicación a más tardar un día calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso, que cumplan lo dispuesto en el presente numeral, la(s) cual(es) debe(n) contener como mínimo la siguiente información:<br>1) Nombre del Contratante<br>2) Nombre del Contratista<br>3) Fecha de terminación del contrato.<br>4) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, cuando aplique.<br>5) El Valor final/total del contrato.<br>6) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante).<br><br>CRITERIOS DIFERENCIALES:<br>Los proponentes nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, que sean Mipyme podrán acreditar la experiencia exigida hasta con tres (3) contratos, siempre que cumplan lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 Decreto 1860 de 2021 y lo señalado en el presente documento. Tratándose de proponentes plurales, lo dispuesto en el presente inciso sólo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.<br><br>La sumatoria de los valores de(los) contrato(s), según lo dispuesto en este documento, que cumplan los requisitos establecidos para el efecto, debe ser de mínimo de 27,32 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). | X | | Aportó la siguiente información:<br><br>a. Certificación del Contrato No. 059 de 2025 suscrito con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura.<br>**Objeto:** Prestar el servicio de monitoreo de noticias en medios de comunicación (radio, televisión, medios impresos, internet y redes sociales) al Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.<br>**Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2025.<br>**Valor del Contrato:** $44.993.900<br>Documento firmado por la Directora Administrativa de la División de Contratos.<br><br>b. Certificación del Contrato No. CGR-11-2025 suscrito con la Contraloría General de la República.<br>**Objeto:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el monitoreo de medios impresos, televisivos, de radio, web redes sociales de lunes a domingo de noticias regionales, nacionales e internacionales relacionadas con la contraloría general de la república, en cumplimiento de su misión de ejercer control fiscal en los diferentes temas en la ciudad de Bogotá y en todos los departamentos del país.<br>**Fecha de Terminación:** 9 de diciembre de 2025.<br>**Valor del Contrato:** $98.950.500<br>Documento firmado por el Director de Contratación. |

b. Numeral 5.2 del documento complementario proceso de selección de mínima cuantía DEF-MC-9-2026.

| Requisito | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Propuesta Técnica.<br>Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta o con la presentación de la propuesta, el proponente acepta y se compromete a cumplir con todas las especificaciones contenidas en el anexo técnico y los demás documentos del presente proceso de contratación. | X | | Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal del oferente, presentada a través de la plataforma transaccional SECOP2. |

Teniendo en cuenta que las propuestas presentadas por las firmas GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS, MEDIA TECHNOLOGY WORDL SAS y ACCIONES ESPECIALES SAS pueden estar inmersas en Precios Artificialmente Bajos, sólo hasta que se presente la justificación correspondiente, podrá llevarse a cabo la verificación de la oferta económica más favorable para la Entidad.

Dada en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

**MARIA ANDREA LOPEZ GUZMAN**
Profesional Universitario Código 2050 Grado 15
Miembro Comité Evaluador

**YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL**
Contratista Oficina de Comunicaciones Imagen Institucional
Miembro Comité Evaluador

**CLARA INES IZQUIERDO JIMENEZ**
Contratista Oficina de Comunicaciones Imagen Institucional
Miembro Comité Evaluador

**YULIETH ZAPATA GALLO**
Contratista Oficina de Comunicaciones Imagen Institucional
Miembro Comité Evaluador